

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "CHORLIVAN S.A."
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente tengo a bien poner en su conocimiento el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y consistencia de la información del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Se ha procedido con la REVISION de toda la información financiera presentada por la Administración, registros y documentos de soporte, así como también libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que emito un INFORME FAVORABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA "CHORLIVAN S.A."

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Chaltura, 10 de febrero del 2018.

Atentamente,


Señor Jorge Pomasqui
COMISARIO